

Alcalde

Nº de expediente: 9/2026/CONVA

Asunto: Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía número 1801/2026, de 14 de abril y aprobar la Lista provisional de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas de agente de policía local

Mediante Resolución de Alcaldía número 910/2026, de 24 de febrero, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas de agente de policía Local, en el marco de la Oferta pública de Empleo municipal correspondientes a las anualidades 2024 y 2025, con destino al Cuerpo de Policía Local de Tudela, dos para turno libre (0506C00206 y 0506C00228) y tres para turno de promoción (0706C00249, 0506C00203 y 0906C00256). Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 52, de 12 de marzo de 2026.

Por resolución de Alcaldía número 1801, de 14 de abril de 2026, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia. En la misma, aparecen personas excluidas en el turno de promoción, si bien se ha detectado ausencia de motivación por las que estas personas aspirantes han sido excluidas del citado turno y han sido incluidas en el turno libre.

En virtud de lo dispuesto la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, procede, en consecuencia, dejar sin efecto la resolución de Alcaldía número 910/2026, de 24 de febrero y dictar una nueva resolución que apruebe la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, según lo establecido en las bases reguladoras, y abrir un nuevo plazo de presentación de alegaciones, indicando, además, que se tendrán en cuenta las alegaciones ya presentadas en el plazo otorgado anteriormente, es decir, del 16 al 29 de abril de 2026.

En la Base 4 de las que regulan la convocatoria, punto 1: "Instancias" se ha previsto lo siguiente:

"4.1.1 Las instancias de solicitud para participar en el proceso selectivo de la convocatoria deberán presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Emplo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra.

4.1.2 Las instancias deberán ajustarse al modelo que figura en la reseña correspondiente a la convocatoria en sede.tudela.es, en el apartado "Tramites destacados-Emplo Público", y en ellas las personas aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias (excepto lo establecido para el requisito mencionado en el apartado 3.1f).

En la Base 5 "Lista provisional de admisión, reclamaciones y lista definitiva", se recoge:

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el alcalde dictará Resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Emplo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria. A estos efectos se confeccionan dos listas: 1º Aspirantes al turno libre. 2º Aspirantes al turno de promoción.

5.2. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, éstas últimas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

5.3. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones, y en su caso, resueltas estas, el alcalde del Ayuntamiento de Tudela dictará resolución aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, procediéndose a su publicación en los mismos soportes ya indicados.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero. – Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía número 1801, de 14 de abril de 2026 y aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

ASPIRANTES TURNO LIBRE

Personas aspirantes admitidas:

AGUADERO*VILLANUEVA,AITZIBER
AGUIRRE*OSTA,MIKEL
ALAVA*CASCAN,JAVIER
ALDIVAR*PEREZ,JAIONE
ALONSO*VELAZQUEZ,ISRAEL
ALVAREZ*VILLAPLANA,DANIEL
ARBIZU*URROZ,JAVIER
ARELLANO*LOPEZ,MARA
ARMENDARIZ*SANCHEZ,SAUL
BARBA*MONTELLANOS,LEANDRO
BARBER*ANSON,IÑAKI
BELLO*ABEJON,JAVIER
BERDUQUE*GARCIA,SARA
BERIAIN*PASCUAL,AITOR
BIENZOBAS*GIL,MARIA ELENA
BONILLA*BOILLOS,NEREA
BOZAL*ARRONDO,MAITE
BUÑUEL*HERNANDEZ,PABLO
BUÑUEL*RODRIGUEZ,JAVIER
BURGUI*PEJENAUTE,ASIER
CABEZON*SAMANIEGO,JAVIER
CARCAVILLA*SANTOS,DIEGO
CASAJUS*SANMARTIN,JAVIER
CASTILLO*ESCOBAR,MIGUEL
CHUECA*MARTINEZ,DELIA
CRUZ*ZUECO,PABLO
DELGADO*MEDINA,CRISTIAN
DIAZ*LES,JAVIER
DIEZ*ESTEBAN,MARIO
ECHAVARREN*PARDO,MIGUEL
EHLERT*CALAVIA,SASKIA
ELIZONDO*PELLICER,JORGE
ESAIN*SERRANO,CARLOS
ESSOBAI*BITANI,KHALID

FERNANDEZ*ARELLANO,FRANCISCO
JAVIER
FERNANDEZ*MARTINEZ,GUILLERMO
FRAUCA*SANZ,IÑIGO
GARCIA*CATALAN,JUAN IGNACIO
GARCIA*LASHERAS,EDURNE
GARRIZ*ERANSUS,RUBEN
GIL*ARCOS,ANA BELEN
GIL*LUCAS,AINHOA
GIL*MUNARRIZ,GABRIEL
GONÇALVES*MAYO,MIGUEL
GONZALEZ*NAVARRO,ENRIQUE
GUSMAN*DIAZ,LISSY YANET
HAMDOUNI*KHATIRI,HOUMAD
HEREDIA*CANO,DIEGO
HITA*MARTINEZ,JAVIER
HUGUET*CASQUERO,ALVARO
IRALA*SANZ,IGNACIO ENRIQUE
IRIARTE*CUESTA,IRENE
IRIGOYEN*AREJULA,TERESA
JAOUAK*NADI,HAMZA
JIMA*GONZAGA,VANESSA JAZMIN
JIMENEZ*CARMONA,IKER
JIMENEZ*OJANDO,JORGE
JUANCHE*INDURAIN,UNAI
KHALIL*BOUMLAL,SALAHEDDINE
KIRBIZHEKOVA*BELIAEVA,MARIYA
LAVILLA*BOZAL,ALVARO
LECEAGA PEREZ DE IRIARTE,ADRIAN
LESCANO*LARA,DARWIN JAVIER
LOPEZ*QUEVEDO,LENIN AUGUSTO
MAALI*CENTENO,ADRIAN
MAGALLON*ROMEO,CARLOTA
MARTIN*POLO,ROBERTO
MARTINEZ DE
MORENTIN*MANZANARES,RAUL
MARTINEZ*BODERO,GONZALO
MATEO*SESMA,OSCAR
MELERO*MARTINEZ,ALBERTO
MELLADO*GRAVALOS,VERONICA
MESEGUER*CARCAVILLA,DIEGO
MORENO*CHOCARRO,EDER
MOZO*SANCHEZ,ERIK
MUNARRIZ*ASENSIO,IGNACIO
MUNARRIZ*LATORRE,IÑIGO
MUÑOZ*GALVAN,SERGIO
NOVEGIL*BARROS,MANUEL

ORTA*ESCALADA,FERNANDO
OSTA*AGORRETA,CARLOS
OSTIZ*POYO,ALEJANDRO
OTAMENDI*UNZU,ALBERTO
PALACIOS*PEREZ,AITOR
PASCUAL*MARIN,SANTIAGO
PERAL MALAGON DEL,ALVARO
PEREZ*MATIAS,ALVARO
PRESA*GOÑI,HEGOI
QUINTANILLA*GOMEZ,MANUEL MARIA
RANDEZ*VICENTE,VICTOR
RECASENS*GIGANTO,MIGUEL
REDRADO*LITAGO,IVAN
RODRIGO*MILLAN,LAURA
RODRIGUEZ*OSTA,CRISTINA
ROYO*CALAVIA,PILAR
RUBIO*RODRIGUEZ,FRANCISCO MANUEL
RUIZ*CALLE,MARCO ANTONIO
SALVATIERRA*CARRASCOSA,ALEJANDRO
SALVATIERRA*LOPEZ,OSCAR
SANCHEZ*GABAS,ANA
SANCHEZ*GOMEZ,ABRAHAN
SANCHEZ*LAVILLA,ITZIAR
SANCHEZ*MARIN,CRISTIAN
SASO*FORNIES,PABLO
SAYALERO*RUIZ DE ERENCHUN,ENRIQUE
SESMA*PEÑALVA,MIGUEL
SEVILLA*DAMAS,DAVID
SOLA*ARRONDO,CRISTINA
SOLA*IGUAL,LUIS MARIA
SOLA*IGUAL,PABLO
SOLA*LALINDE,DANIEL
SOTO*CARNICER,OLGA
TASHEV*DIMITROV,VLADISLAV
TORRES*MUIÑO,PABLO
TORVISCO*BARQUERO,CARLOS
TUDELA*SORA,NOELIA
USARRAGA*BREGAÑA,MIKEL AITOR
VALENCIA*LIZARBE,AITOR
VALLES*DELGADO,ALBERTO
VERTEDOR*ARIZA,DAVID
ZARRALUQUI*ANCISO,AMAIA

Personas aspirantes excluidas:

Ninguna

ASPIRANTES TURNO PROMOCIÓN

Personas aspirantes admitidas:

ALCEGA*CATARECHA,JULIO JOSE
IZQUIERDO*MARTINEZ,MARIA
SUEIRO*TEJADA,JOSE ANTONIO

Personas aspirantes excluidas:

CALAVIA*PLAZAS, JOSE IGNACIO

Motivo de la exclusión: Incumplimiento base 3.2. a. Ser miembro de los Cuerpos de Policía de Navarra, y haber prestado efectivamente servicios en dichos Cuerpos durante ocho años.

GONZALEZ*GONZALEZ,FERMIN

Motivo de la exclusión: Incumplimiento base 3.2. a. Ser miembro de los Cuerpos de Policía de Navarra, y haber prestado efectivamente servicios en dichos Cuerpos durante ocho años.

MALUMBRES*BARRIO,JAIME

Motivo de la exclusión: Incumplimiento base 3.2.a Ostentar la condición de personal fijo perteneciente a cualquiera de las Administraciones Publicas de Navarra.

MUÑOZ*CAZAÑA,HECTOR

Motivo de la exclusión: Incumplimiento base 3.2.a Ostentar la condición de personal fijo perteneciente a cualquiera de las Administraciones Publicas de Navarra.

Segundo. -Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, éstas últimas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Tercero. -Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios de la sede electrónica, en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.